

## **EVALUACION SUBJETIVA DE LA EXACTITUD DE LAS DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS: LA CREDIBILIDAD**

**Antonio L. Manzanero y Margarita Diges**  
**Departamento de Psicología Básica**  
**Universidad Autónoma de Madrid**

### **RESUMEN**

En este trabajo se trata de presentar una visión amplia de en qué consiste la credibilidad y de los estudios que durante estas últimas décadas han venido realizándose al respecto. Siguiendo como eje principal la honestidad del testigo se repasan, por un lado, los factores asociados a la credibilidad del testigo deshonesto, y por otro, los trabajos que tienen como objeto de estudio al testigo honesto. En concreto, se analizan los estudios sobre cambios fisiológicos, factores no verbales de credibilidad y análisis de contenidos verbales, desde la perspectiva del testigo deshonesto. Desde la perspectiva del testigo honesto se analizan los estudios de metamemoria sobre los factores que afectan al testimonio y los estudios sobre las distorsiones que se producen en la memoria. Finalmente, se analiza el único modelo de credibilidad que, hasta el momento, presenta un panorama general y donde tratamos de integrar parte de los estudios anteriores sobre el testigo honesto.

En sus inicios el estudio sobre la *Psicología del Testimonio* se centró en la exactitud de la memoria. A finales de los años setenta, sin abandonar dichos estudios, comenzó a interesarse por la evaluación subjetiva de la exactitud, lo que denominamos *credibilidad*.

Los trabajos sobre credibilidad en un principio tuvieron como objeto de estudio al testigo honesto, es decir, al testigo que cuenta lo sucedido sin ánimo de engaño basándose en su memoria. Posteriormente, el sujeto psicológico estudiado fue el testigo deshonesto, nos referimos a los trabajos relacionados con la mentira. Ambos sujetos son extremos de un continuo del que no podemos dejar fuera, por un lado, a los sujetos que aun siendo honestos se equivocan y, por otro, a aquellos que "no pueden ser honestos" (Alonso-Quecuty, 1993). Entre los primeros podemos citar los casos de errores en la discriminación entre fantasía y realidad como puede ocurrir en abuso sexual en niños; y entre los últimos, los casos de cambio de memoria debido a la introducción de información engañosa en los que se producen distorsiones *sinceras* de la realidad.

Para asignar credibilidad a las distintas declaraciones aportadas por los testigos de un juicio se requieren una serie de pasos. Ante la presentación de varios testigos a lo largo de un proceso judicial los jurados o jueces, según el caso, deben asignar diferentes pesos a todas y cada una de las declaraciones, a veces contradictorias, a partir de las que van formándose una idea de lo sucedido, relacionada con el delito que se juzga. La preocupación por saber si una persona dice o no la verdad, y caso de que no mienta, si es exacta o no, es casi tan antiguo como la aparición de los juicios. En el árbol de la figura 1 aparecen los pasos que la gente da en la toma de decisión sobre la credibilidad de una persona. El primer paso ante una declaración sería la decisión sobre si una persona miente, si el resultado es positivo, es decir miente, la declaración se descarta; si no es así, se dará un segundo paso, decidir si la declaración es exacta o no.

Un paso cualitativamente importante en los trabajos sobre credibilidad se produjo cuando se dejaron de estudiar los factores conductuales asociados al testigo y se comenzó a profundizar en el conocimiento sobre las características de los contenidos de las declaraciones. Entonces se estableció la distinción entre credibilidad de un testigo (se cuestiona su intención) y credibilidad de una declaración (lo importante no es el sujeto, ya que no se le atribuyen actitudes deliberadas de engaño, sino lo que dice).

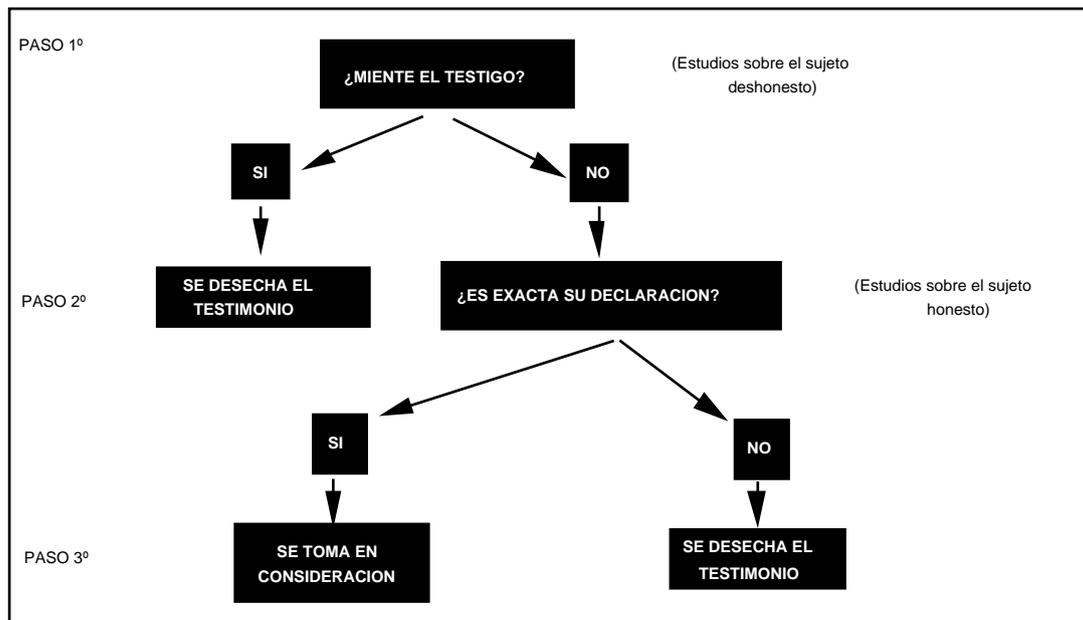


Figura 1. Pasos que dan los jueces o jurados ante una declaración de un testigo.

### Factores asociados a la credibilidad del testigo deshonesto

En la figura 1 están los pasos que suelen darse ante la declaración de un testigo. El primer paso sería la decisión sobre si el testigo miente.

Los métodos para comprobar si una persona miente o no son numerosos y muy variados (Alonso-Quecuty, 1991). Desde los *juicios de verdad*, las *pruebas de Dios* (las *ordalías*), los *detectores de mentira* y la *hipnosis* hasta los actuales *análisis de realidad*. La mayoría de ellas tienen como objetivo la *detección de la mentira*. Yuille (1988) clasifica las investigaciones acerca de la detección de la mentira en:

- a) estudio de los cambios fisiológicos
- b) investigación conductual de los cambios corporales (factores no verbales de credibilidad)
- c) análisis de los contenidos verbales

*a) estudios de los cambios fisiológicos*

Para estudiar los diferentes *cambios fisiológicos* asociados a la mentira se han utilizado diversas pruebas. La técnica más conocida es el *detector de mentiras* o *polígrafo* que consiste en la utilización de medidas psicofisiológicas para detectar engaño o mentira. Se estudian diversos correlatos fisiológicos entre los que destacan la tasa cardíaca y respiratoria, la respuesta psicogalvánica de la piel y la dilatación pupilar. Variables que correlacionan todas ellas con activación o ansiedad. Sin embargo la técnica presenta problemas relacionados con posibles fallos en la detección: al medir variables fundamentalmente relacionadas con *arousal* podemos encontrarnos con que personas con un alto nivel de ansiedad pueden ser identificadas como mentirosas, al producir respuestas similares a las que acompaña la producción de una mentira. En contrapartida, una persona con un gran control emocional pasará desapercibida para este detector de mentiras. Estos posibles errores invalidarán el uso de esta técnica. Para tratar de solucionar este problema diversos investigadores (Lykken, 1981; Forman y McCauley, 1986) han elaborado procedimientos que disminuyen el riesgo de error. El procedimiento normal de evaluación mediante el polígrafo es el Test de Preguntas Control (CQT) que consiste en comparar las respuestas registradas por el polígrafo ante preguntas relevantes (¿robó usted en el estanco?) con las respuestas ante preguntas control (¿cogió usted algo que no fuera suyo antes de los 10 años?). La base del funcionamiento se halla en la hipótesis de que una persona culpable se mostrará más *ansiosa* ante preguntas relevantes que ante preguntas control, mientras que una persona inocente se mostrará más ansiosa ante las preguntas control que ante las relevantes.

Lykken (1981) elaboró un procedimiento para disminuir el riesgo de error, el Test de Conocimiento Culpable (GKT) que consiste en comparar el nivel de arousal de los sujetos ante una misma pregunta con varias respuestas alternativas, siendo la verdadera sólo conocida por el culpable y el examinador, pero no por un inocente. La base que sustenta esta variante es que la probabilidad de que alguien muestre más arousal por azar ante la alternativa correcta es de  $1/n$  (siendo  $n$  el número de alternativas), que multiplicado por el número total de preguntas (aproximadamente 25) hace extremadamente remota la probabilidad de identificar *falsos culpables*. Pero aun así, se plantea el problema de que este procedimiento sólo puede llevarse a cabo si se conoce lo suficiente del delito como para poder elaborar un cuestionario con el número de preguntas y de alternativas adecuado. Otro de los problemas planteado es que no mide realmente mentira, mide la cantidad de información que el sospechoso conoce sobre el delito, no si lo cometió él.

Otro procedimiento de utilización del polígrafo es el Test de Control Positivo (PCT) (Reali, 1978; citado en Forman y McCauley, 1986) que consiste en pedir a los sujetos que mientan deliberadamente en preguntas del tipo formulado por el procedimiento CQT -Test de Preguntas Control- y compararlas con las respuestas a esas mismas preguntas pidiendo que digan la verdad (Cuenta una mentira ¿robó usted el estanco?; diga la verdad ¿robó usted el estanco?). Forman y McCauley (1986) analizan los tres tipos de pruebas y encuentran, que bajo determinadas circunstancias, el Test de Control Positivo es superior a los otros dos. Aun así, tanto unas como otras tienen un margen de error que puede invalidar estas pruebas.

El perjuicio que puede ocasionar un falso culpable, aunque sea en un porcentaje muy pequeño de casos, hace desaconsejable el uso de este tipo de técnicas de detección de mentira. Podrían ayudar, como complemento, a otros procedimientos (Raskin y Yuille, 1989; Raskin y Steller, 1989), pero su uso individual no debería ser permitido. No existen pruebas infalibles, hace unos años fuimos testigos de un error judicial de renombre mundial, *Los cinco de Birmingham*, donde se acusó a cinco personas mediante una "contundente" prueba de detección de sustancias explosivas, hallando rastro de ellas en las manos de los acusados; años más tarde se descubrió que los naipes con que habían estado jugando estaban hechos con una de estas sustancias, y eran inocentes.

Otras técnicas muy conocidas popularmente son la utilización de las *drogas de la verdad* y la *hipnosis*. Ambas ampliamente criticadas desde los estudios psicológicos, puesto que se ha probado su escasa fiabilidad. Ni el *pentotal sódico* ni la hipnosis permiten asegurar que cuando son utilizadas el testigo no miente. Respecto a la última, la hipnosis, diversos estudios han mostrado que bajo efectos hipnóticos los sujetos no sólo pueden mentir, sino que son más sugestionables, y dan una apariencia de mayor credibilidad (Putnam, 1979; Mira y Diges, 1986), por lo que su utilización no es aconsejable.

#### *b) Factores no verbales de credibilidad*

Miller y Burgoon (1982) realizan una buena revisión de los factores conductuales que afectan a la credibilidad y analizan las diferencias entre receptor y emisor. Su estudio muestra los principales correlatos no verbales de credibilidad y mentira. En la figura 2 pueden apreciarse los indicios en los que los sujetos se basan para tratar de ser creíbles ante los demás y los indicios que se utilizan para asignar credibilidad a un testigo.

Según estos autores, ciertas manifestaciones de indicios vocales y no verbales están sistemáticamente asociadas con la comunicación engañosa. Estos indicios incluyen aquellas conductas sintomáticas de la ansiedad y la reticencia; es decir, conductas excesivas que exageran una respuesta normal de comunicador, conductas marcadas por afecto negativo, conductas indicadoras de vaguedad o incertidumbre, y respuestas incongruentes que sugieren que la conducta externa está en contradicción con los sentimientos actuales del testigo deshonesto. Los trabajos analizados por estos autores les llevan a proponer que teniendo en cuenta que la mayoría de los receptores mencionan muchas de las conductas asociadas con la mentira, las grandes dificultades que muestran para detectarla deben ser debidas a la poca o nula habilidad para detectar o interpretar los indicios no verbales más que a una falta de conocimientos sobre los mismos. Señalan también que hay evidencias a favor de que los sujetos tienen más éxito en la detección de la mentira cuando la información es mínima, tal y como ocurre en juicios realizados sobre la base de una transcripción. Así pues, los contenidos de las declaraciones, es decir las declaraciones en sí, se muestran como más relevantes que los testigos y sus actuaciones a la hora de detectar la mentira.

| Codificación<br>No Verbal | Indicios Codificados como:   |  | Indicios interpretados como:   |   |
|---------------------------|--|--|--|---|
|                           | Persuasivos/Creíbles   | Engañosos  | Persuasivos/Creíbles   | Engañosos   |
| Cinestésica               | Mayores o continuos contactos oculares<br>Mayores movimientos afirmativos de la cabeza<br>Mayor actividad facial<br><br>Mayor gesticulación en las mujeres; más gestos rítmicos forzados.<br>Niveles moderados de relajación postural; menos giros del tronco en las mujeres | Reducidos contactos oculares<br>Pocas afirmaciones de la cabeza<br>Menos sonrisas: Menos alegres; movimientos desagradables de la boca; expresiones muy breves; expresiones agradables pero altamente ansiosas<br>Menos gestos; mayor encogimiento de manos<br>Frecuentes cambios de postura de piernas y cuerpo; tensión en la posición de pies y piernas; menor movimiento de pies y piernas; piernas cruzadas en los hombres; bloqueo corporal;<br>Indicadores fisiológicos: rubor, parpadeo, sacudidas, sudor, pupilas dilatadas o inestables. | Mayores contactos oculares<br><br>Mayor actividad facial: mayor implicación<br><br>Más gestos; más ilustrativos<br><br>Moderada relajación   | Menos contactos oculares<br><br>Menor seriedad: menor empatía; más sonrisas<br><br>Excesiva gesticulación<br><br>Mayor tensión y ansiedad; más cambios posturales |
| Proxémica                 | Menor ángulo de inclinación  | Cuerpo menos orientado hacia la audiencia<br>Menor inclinación hacia adelante<br>Mayores distancias  | Cuerpo menos orientado hacia la audiencia en los hombres<br><br>Menores distancias   |   |
| Háptica                   | Menores conductas adaptativas y auto-manipulativas; pero más automanipulaciones con audiencias receptivas  | Más auto-adaptaciones, representación de expresiones faciales y objetos adaptativos; ampliamente adaptativos   | Menos conductas auto-manipulativas y adaptativas   | Menos auto-sumisos  |
| Vocalica                  | Volumen de voz más alto<br>Nivel de habla más rápido<br><br>Mayor fluidez verbal<br><br>Mayor entonación   | Nivel de habla más lento o más rápido de lo normal<br><br>Menor fluidez verbal<br>Más alta graduación del tono de voz<br>Más pausas o registro abierto<br>Mayor latencia de respuesta<br>Menor duración de palabra: menor tiempo de habla  | Volumen de voz mayor<br>Nivel de habla moderado a ligeramente más rápido<br>Mayor fluidez verbal<br>Mayor entonación y variedad del tono<br>Menor graduación del tono de voz<br>Más implicación vocal<br>Estilo deliberadamente conversacional<br>Uso del habla o dialecto común | Menor fluidez verbal<br><br>Mayor latencia de respuesta   |
| Global                    |  | Contradicciones o inconsistencias entre indicios no verbales<br>Más información de las manos y pies que de cara  | Violación positiva de expectativas   | Mayor confianza en la voz que en la cara y en la cara que en el cuerpo  |

Figura 2. Indicios de credibilidad (Adaptado de Miller y Burgoon (1982))

### c) Análisis de los contenidos verbales

Como vemos por las técnicas de evaluación de la mentira y las investigaciones realizadas sobre los factores asociados a la credibilidad, los resultados que obtenemos son ciertamente contradictorios y no muy válidos, debido principalmente a que lo que realmente miden todas ellas no es exactitud o mentira en sí, sino una amplísima gama de variables de ansiedad, arousal o estrés, que se suponen asociadas con la mentira. Debido a esto, algunos autores (Alonso-Quecuty, 1991; Saks y Hastie, 1986) proponen olvidarse de las variables conductuales para centrarse en variables más cognitivas. Según Alonso-Quecuty (1991) estas últimas serían más útiles para medir credibilidad, y para Saks y Hastie (1986) lo más eficaz para asignar credibilidad sería escuchar únicamente al testigo, mejor que verle y oírle.

Los estudios sobre las variables de contenido a través de las que podemos inferir credibilidad se centran, no en el testigo y en las variables relacionadas con la mentira, sino en las variables del *testimonio*, que correlacionan con exactitud de la información proporcionada por las declaraciones. Se produce un importante cambio cualitativo en los estudios sobre credibilidad. Dejan

de interesar la persona y las variables conductuales asociadas a la misma, para pasar a ser fundamental la declaración en sí. Las dudas, alusiones a procesos mentales, exageraciones, cantidad de detalles, pausas, juicios o valoraciones, comentarios personales, longitud de las declaraciones y otras tantas variables de contenido sustituyen a los cambios fisiológicos, gestos, posturas y demás variables conductuales en el punto de mira de las investigaciones empíricas y experimentales sobre la credibilidad.

La base que sustenta estos estudios se encuentra en la distinción entre huellas de memoria de origen externo (perceptivas) y de origen interno (imaginadas), establecida por Johnson y Raye (1981) y aplicadas por Loftus et al. (Schooler, Gerhard y Loftus, 1986; Loftus, Korf y Schooler, 1988) al campo de los testigos. Johnson y Raye (1981) afirman que las memorias basadas en hechos reales son cualitativamente diferentes de las basadas en fantasías o imaginaciones. Estas diferencias se resumen en:

1) Los recuerdos de origen externo poseen más atributos contextuales y sensoriales y más detalles semánticos.

2) Los recuerdos de origen interno poseen más información idiosincrática.

Alonso-Quecuty (1992) manipulando las condiciones de realidad de los testimonios de los testigos trató de comprobar si la dicotomía propuesta por Johnson y Raye (1981) podía aplicarse para diferenciar entre testimonios falsos y verdaderos, introduciendo una variable más, la demora entre la ocurrencia del suceso y el cuestionario de recuerdo. Los resultados muestran que efectivamente, en las declaraciones inmediatas, se cumplían los supuestos de Johnson y Raye (1981). Estos supuestos no se confirmaron con las declaraciones demoradas donde sólo se cumplió el supuesto de la información idiosincrática, mientras se invirtió el efecto en los otros dos tipos de información. Respecto a otras dos variables también asociadas con los recuerdos de origen interno (pausas y longitud), encontró que en las declaraciones inmediatas había mayor número de pausas y eran más largas en los testimonio falsos que en los verdaderos. En las declaraciones demoradas se produjo el efecto contrario.

Por otra parte, algunas diferencias entre memorias de origen externo e interno están presentes también en otra técnica de análisis. Undeutsch (1988) ha resumido los avances en el uso de un sistema de evaluación de credibilidad, el *Análisis de la Realidad de las Declaraciones* (Statement Reality Analysis, SRA), técnica aplicada que permite diferenciar entre testimonios exactos y testimonios falsos. El campo de aplicación del SRA son los testigos infantiles, víctimas de abuso sexual o físico (en algunos países su aplicación se ha extendido también a los adultos) desde hace 30 años viene siendo utilizada de forma sistemática en Alemania y norte de Europa, donde parece ser está teniendo excelentes resultados. Steller (1988) investiga actualmente la validación empírica y experimental del SRA y sus resultados parecen indicar que dicha técnica permite diferenciar realmente entre informes verdaderos y aquellos que no lo son; mientras que Gentil y Diges (en preparación) estudian la relación que puede existir entre control de la realidad y análisis de credibilidad de las declaraciones.

### **Evaluación subjetiva de la exactitud: la credibilidad en los estudios sobre el testigo honesto**

Supongamos que cuando declara un testigo jueces o jurados deciden que es honesto (no miente). Se plantearía el segundo paso de la figura 1. ¿Es exacta su declaración? Para valorar cualquier testimonio las estrategias más usadas son aquellas basadas en *intuiciones* o conocimientos que *implícitamente* poseemos sobre la exactitud de la gente (Wells y Lindsay, 1983; Mira y Diges, 1991). Aunque en muchas ocasiones no concuerdan con la realidad (p.e. Brigham y Bothwell, 1983), ya que como muestran los resultados alcanzados por los estudios científicos de Memoria de Testigos, los factores asociados a la exactitud son a veces contraintuitivos. Parece ser que una cosa son las variables que afectan a la *exactitud de la memoria* de los testigos (Wells, 1978) y otra muy distinta las *creencias* que tienen los sujetos sobre el funcionamiento de la memoria de los mismos (Loftus, 1979; Yarmey y Jones, 1983; Wells, 1984; Mira y Diges, 1991). Ante esta afirmación nos podemos formular diferentes preguntas.

- ¿Influye el conocimiento previo y la experiencia a la hora de la toma de decisión sobre la credibilidad de un testigo?. Hastie (1990) diferencia entre los *Jueces* y los *Jurados*, los primeros como expertos y los segundos como legos. Y entre otras cosas, encuentra que los jueces (expertos) dan mayor relevancia que los jurados (legos) a los hechos del caso y a lo que probablemente ocurrió, sopesan en mayor medida la credibilidad de los testigos, evalúan mejor las inconsistencias inter e intra-testimonio, y tratan de construir explicaciones plausibles e historias que resuman las evidencias. Así encuentra que los expertos no toman en consideración los elementos abstractos de las evidencias. Además, los jueces se basan en los casos ya resueltos en otras ocasiones, buscando en su memoria alguno similar y comparándolo con el caso presente. Buscan casos similares relevantes pasados y examinan las conclusiones a que llegaron para dar el veredicto apropiado, analizando las posibles analogías entre las evidencias específicas del caso pasado y las evidencias específicas del caso presente. Así pues, parece ser que la experiencia proporcionada por años de ejercicio en la toma de decisiones judiciales lleva a los magistrados a focalizar su atención de manera más selectiva sobre determinadas evidencias relevantes para el caso a juzgar, y a tomar las decisiones en base a anteriores casos ya juzgados y con ciertas similitudes con el caso a juzgar. Así mismo, parece que debido a ello los jueces (expertos) son más hábiles juzgando credibilidad, aunque según han mostrado algunos estudios pueden padecer de una cierta *deformación profesional*, en el sentido de que los jurados (legos) ante duda razonable tienden más a inclinarse a favor del acusado que los jueces, que estarían sesgados hacia la culpabilidad (Reed, 1965; Werner et al., 1985; MacCoun y Kerr, 1988; Sobral y Arce, 1990).

- ¿Qué variables creen las personas que afectan a la exactitud de la memoria de un testigo?. Hay un conocimiento erróneo de muchos de los aspectos de la memoria. Loftus (1979) encuestó a 500 estudiantes universitarios acerca de seis aspectos relacionados con la Memoria de

Testigos: identificación de personas de distintas razas, efectos del estrés en la memoria, efectos de la violencia, efectos de la focalización en el arma, efectos de las preguntas e introducción de información nueva. Y encontró, entre otras cosas, que un 90% de los sujetos eligió correctamente la alternativa que manifestaba influencia del efecto del lenguaje, mientras sólo un 18% de los sujetos fueron capaces de reconocer el efecto de la violencia en la memoria.

- ¿Hay diferencias entre las creencias que tienen diferentes profesionales sobre los factores que afectan a la memoria de los testigos?. Hay trabajos que muestran que, en términos generales, no hay diferencias significativas entre profesiones a la hora de hacer juicios de credibilidad. Sin embargo, Yarmey y Jones (1983) realizaron un estudio sobre las creencias comunes de la gente, utilizando las preguntas planteadas por Loftus (1979) además de otras nuevas. Pasaron la encuesta a diferentes profesionales: abogados, jueces, estudiantes de derecho, potenciales miembros de un jurado, psicólogos expertos en el tema y, ciudadanos y estudiantes no de psicología. Los datos obtenidos muestran como la mayoría de los psicólogos expertos eligieron la respuesta correcta en todas excepto una de las cuestiones donde hubo división de opiniones. Respecto al estrés y violencia del suceso la mayoría de los sujetos se comportaron de la manera observada por Loftus, apuntando el efecto negativo del estrés y que los detalles de un suceso violento se recordarían mejor que los de uno no violento; respecto al arma, la mayoría de los jueces y abogados (51%), y jurados potenciales (52% de los estudiantes y 63% de los ciudadanos) eligieron la alternativa correcta, mientras que los estudiantes de derecho se repartían entre las dos alternativas más elegidas en el trabajo de Loftus (41% alternativa correcta contra un 56% que indicaron que el arma y la cara se observarían por igual); preguntados por la estimación de la duración del incidente, un 65% de los profesionales del derecho afirmaron que los testigos sobrestimarían el tiempo respecto a un 33% que afirmaron que sería igualmente probable tanto la sobrestimación como la subestimación del mismo; respecto a la identificación de personas de otra raza contestaron correctamente un 63% de los profesionales del derecho, 81% de los estudiantes de derecho, 48% de los estudiantes y 43% de los ciudadanos (Loftus encontró que un 55% de los sujetos lo hacían); en el resto de las cuestiones encontraron que los sujetos consideraban que los policías eran superiores al resto de los ciudadanos en identificar y más exactos en sus declaraciones, mientras no tenían claro el efecto del lenguaje y de la edad sobre la memoria, de los factores que afectan a la identificación de voces, del efecto de la exposición de fotografías antes de las ruedas de reconocimiento, ni de la relación entre confianza y exactitud.

- ¿Cuáles son las creencias que tienen los sujetos sobre la memoria de los testigos?. Mira y Diges (1991) realizaron un estudio similar a los anteriores sobre las teorías intuitivas de los sujetos acerca de la memoria de los testigos. Los datos encontrados revelan que se suele atribuir los errores de los testigos a la falta de honestidad y que la mayoría de la gente no tiene en cuenta que la exactitud de un testigo está determinada por el funcionamiento y la capacidad de la memoria. Estas creencias son compartidas por aquellas personas que, por su profesión, están en contacto directo

con testigos. Los resultados muestran que los estudiantes de 5º y 1º de Psicología son el grupo que mayor puntuación obtuvo en el cuestionario, seguidos por los psicólogos en ejercicio, los estudiantes de 2º de Enfermería (que reciben un curso básico de psicología general), los estudiantes de 1º y 5º de Derecho, los policías locales, las personas con graduado escolar y, por último, los policías nacionales.

En términos generales la mayoría de los sujetos tienen las siguientes creencias: a) tienden a considerar que los testigos son exactos en sus identificaciones, aún transcurridos largos intervalos de tiempo y pudiendo ver a la persona sólo por unos instantes; b) tienen la idea de que la hipnosis puede ser utilizada por la policía para interrogar y la consideran como una técnica que garantiza la sinceridad del testigo; c) piensan que los policías son testigos ecuanímenes y fiables bajo cualquier condición, por lo que valoran la calidad de sus testimonios; d) no tienen en cuenta el efecto que la amenaza de una agresión tiene sobre la calidad de las declaraciones e identificaciones; e) no tienen claro qué aspectos de un accidente de tráfico es el que tras un intervalo de tiempo se recordará mejor; f) no saben si la edad, sexo u otras diferencias individuales pueden afectar a la calidad de los testimonios, y señalan respecto al sexo que las mujeres son peores como testigos; y g) son conscientes del poder del lenguaje para distorsionar el recuerdo y las respuestas de los testigos.

- ¿Se aproximan las creencias intuitivas respecto a la memoria de los testigos a los datos científicos?. Según Wells (1984) cuando comparamos la intuición humana con los datos científicos debemos concluir que la primera es inadecuada para juzgar la memoria de los testigos. La mayoría de la gente percibe una fuerte relación entre confianza y exactitud, no aprecia que los testigos suelen sobrestimar la duración de los sucesos, ni el efecto que puede tener la exposición de fotografías antes de una rueda de identificación o la no superioridad de la policía como testigos; tampoco son capaces de apreciar el efecto de la seriedad del delito, las propiedades distorsionadoras de la hipnosis y su ineficacia, ni el efecto de las instrucciones sesgadas en una rueda de reconocimiento; mientras la gente es razonablemente buena en identificar factores como el estrés pero malinterpreta su efecto sobre la memoria de los testigos. Estos factores han sido ampliamente analizados científicamente a través de investigaciones y se conocen sus efectos negativos. Como podemos comprobar a través de estos estudios, las *intuiciones* de los sujetos sobre los factores que afectan a la exactitud de las declaraciones de los testigos no siempre se adecúan a la realidad. Nos encontramos ante uno de los principales problemas del sistema judicial.

Dedicaremos un espacio al estudio de la variable que más varianza explica en las evaluaciones de exactitud de las declaraciones a la hora de asignar credibilidad: la *confianza* que muestra un testigo al emitir su declaración.

Wells, Lindsay y Ferguson (1979) realizaron uno de los primeros trabajos para comprobar el papel que la confianza desempeña realmente sobre la exactitud de los testigos y qué peso tiene este factor sobre la evaluación de credibilidad de los sujetos. Los resultados obtenidos muestran que la confianza de los testigos explica un 50% de las decisiones que toman los sujetos, puntuación muy

elevada, teniendo en cuenta que no encontraron correlaciones significativas ( $r=.29$ ) entre las auto-atribuciones de seguridad de los testigos y su exactitud.

Más adelante Wells, Lindsay y Tousignant (1980) manipularon la proporción de exactitud de las identificaciones (baja, moderada y alta), y la falsedad de las mismas (falsas y exactas) y pidieron a la mitad de los sujetos que ignoraran la confianza mostrada por los testigos. Los resultados indican que los sujetos en condiciones normales mostraban una escasa habilidad para distinguir las identificaciones exactas de las falsas, y una tendencia a sobre-creer a los testigos, especialmente en condiciones de testimonio pobre. Respecto a los sujetos a quienes se les pedía que ignoraran la confianza de los testigos, los autores esperaban que su discriminación fuera mejor, pero encontraron que estos sujetos también mostraban escasa habilidad para distinguir entre identificaciones falsas y exactas de los testigos. Sin embargo observaron un descenso en las creencias en los testimonios de los testigos desde un 61.5% en el grupo control hasta un 40.5% en el grupo de instrucciones de ignorar la confianza; así mismo encontraron que dar instrucciones de ignorar la confianza tiene éxito en la condición de testigos de alta confianza, que no fueron más creídos de lo que lo fueron los testigos de la condición de baja confianza. Brigham y Bothwell (1983), por su parte, hallaron que el 56% de los sujetos afirmaba que la exactitud y la confianza estaban positivamente relacionadas. Recientemente, Smith, Kassin y Ellsworth (1989) confirman que la correlación entre confianza y exactitud analizada intrasujeto e intersujetos es baja ( $r=.14$  y  $r=.17$ , respectivamente), con lo que concluyen que la confianza no es útil ni como predictor de la exactitud de un testigo particular, ni de la de una declaración determinada hecha por el mismo testigo.

Wells y Murray (1984) hacen una revisión de 31 trabajos de los que obtienen una correlación media estimada entre exactitud y seguridad de .07. Con ello podemos concluir que aunque la expresión de confianza de un testigo sobre su memoria no tenga mucho que ver con su exactitud, este factor es el aspecto principal que tienen en cuenta los sujetos a la hora de valorar la exactitud de los testigos, de hacer juicios de credibilidad. Tanto es así que la Corte Suprema de Estados Unidos recomienda el uso de la confianza de los testigos para estimar su exactitud y en España la legislación sobre identificaciones dictamina que para que una identificación pueda darse por válida ésta debe realizarse "sin ningún género de dudas" por parte del testigo.

¿Cómo se puede explicar esta baja correlación entre exactitud y confianza?. Wells y Murray (1984) analizan cuatro posibles explicaciones, la hipótesis de la *optimalidad* postulada por Deffenbacher (1980), la hipótesis de la *experiencia* (Wells, Lindsay y Ferguson, 1979), la hipótesis de la *auto-atribución* (Leippe, 1980), y la hipótesis de la *búsqueda cognitiva selectiva* (Wells, Ferguson y Lindsay, 1981).

La hipótesis de la *optimalidad* (Deffenbacher, 1980) argumenta que podemos predecir la exactitud de una declaración basándonos en la confianza expresada por el testigo según como sean de óptimas las condiciones de codificación del suceso. La baja o inexistente relación entre exactitud y confianza es debido a los bajos niveles de exactitud obtenidos en los estudios sobre testigos. La hipótesis de la *experiencia* es avalada por Wells, Lindsay y Ferguson (1979), quienes proponen que

las experiencias cotidianas de reconocimiento de personas se ven frecuentemente recompensadas, por lo que la gente tiende a creer que cuando tiene la sensación de conocer a alguien ello es correcto, debido a la carencia de indicios reales de acierto. La hipótesis de las *auto-atribuciones* se debe fundamentalmente a Leippe (1980) quien ha argumentado que la relación confianza-exactitud podría deberse a las autoinferencias hechas por los testigos, basadas en las acciones de los testigos y en el contexto de la acción. La hipótesis de la *búsqueda selectiva de información* (Wells, Ferguson y Lindsay, 1981) plantea que la seguridad y la exactitud se deben a mecanismos psicológicos independientes, por lo que la seguridad no será válida para predecir la exactitud.

Como vemos, hay diferentes hipótesis para explicar la baja correlación encontrada entre confianza y exactitud. Estaríamos de acuerdo con Wells y Murray (1984) en que probablemente no es un único factor el responsable de esta pobre relación.

### **Cuando el testigo honesto se equivoca**

Hasta el momento hemos visto los principales aspectos relacionados con la evaluación de la exactitud y la mentira, pero como comentábamos al principio debemos considerar otros dos casos de testimonio: el del testigo que aun creyendo que es honesto en sus declaraciones distorsiona la realidad de forma no intencionada.

Una de las principales fuentes de distorsión de la memoria es la introducción de información nueva posteriormente a la ocurrencia del suceso. Cuando un testigo presencia un determinado hecho y tiempo después es preguntado sobre lo que ocurrió, si entre tanto se le ha suministrado información nueva referente al mismo, el testigo puede haberla incorporado a su memoria y contestar a las preguntas formuladas sobre los hechos basándose en esos añadidos. Whipple (1909) ya nos advertía del peligro de modificar la memoria de los testigos a través de las preguntas formuladas en los interrogatorios. Loftus y Palmer (1974) retoman estas indicaciones y realizan dos experimentos sobre el efecto del lenguaje en la memoria de los testigos. A varios grupos de sujetos les pasan una misma película sobre un accidente de coche tras la cual les preguntan acerca de lo ocurrido. A cada uno de los grupos les hacen una pregunta clave referente a la velocidad de los vehículos utilizando en dicha pregunta varios grados de fuerza al referirse al golpe (colisión, golpe, contacto, impacto o choque). Los resultados muestran como cuando utilizan un verbo que implica mayor fuerza en el choque los sujetos dan estimaciones de velocidad más altas. En otro experimento repitieron las condiciones del primero pero una semana más tarde a los sujetos les hicieron la siguiente pregunta: "¿Vio algún cristal roto?". Aquellos sujetos que recibieron el verbo de más fuerza eran más propensos a contestar afirmativamente que los otros, incluso cuando en la película no apareció ningún cristal roto. Loftus y Palmer (1974) concluyen que las preguntas realizadas después de la ocurrencia de un hecho pueden causar una reconstrucción en la memoria del suceso. En otra investigación Loftus (1975) después de que un grupo de estudiantes hubieran visto una película de un accidente de tráfico les preguntó "¿Cómo iba de rápido el deportivo

blanco cuando pasó el granero mientras circulaba por la carretera local?"; posteriormente el 17% de los estudiantes afirmaron haber visto un granero que nunca existió, mientras sólo el 3% de los sujetos a quienes no se les mencionó el granero ("¿Cómo iba de rápido el deportivo blanco mientras circulaba por la carretera local?") recordaron haberle visto. La polémica surge en este punto sobre la cuestión de si efectivamente la memoria puede modificarse.

Numerosos investigadores han intentado explicar porqué cuando a un testigo de un suceso se le suministra información engañosa tras la ocurrencia del hecho éste informa en la dirección de lo sugerido ignorando lo que realmente presenció. Tres hipótesis diferentes (Wagenaar y Boer, 1987) llevan el peso en la polémica sobre la explicación del conocido como *efecto misleading*. La primera de ellas (Loftus, 1975, 1979, 1982; Loftus y Palmer, 1974; Loftus, Schooler y Wagenaar, 1985; Greene, Flynn y Loftus, 1982; Hall, Loftus y Tousignant, 1984; Schooler, Gerhard y Loftus, 1986; Ward y Loftus, 1985) sugiere que la información postsuceso provoca una alteración o una reconstrucción en la memoria de los sujetos. Proporcionar información engañosa después de haber presenciado un hecho, y bajo determinadas condiciones, puede influir en las respuestas a cuestiones realizadas considerablemente más tarde. Esta nueva información reconstruirá o alterará la memoria original, dando origen a una memoria "mezcla" entre la información original y la información engañosa. La segunda hipótesis hace referencia a un no-conflicto entre ambas memorias, debido a que sólo habría una única huella de memoria, la sugerida por el investigador. Autores como McCloskey y Zaragoza (1985a y b) o Wagenaar y Boer (1987) defienden que sólo se producirá efecto de la información engañosa cuando los sujetos carezcan de huella de memoria original. Así pues, los sujetos fallarán en recordar el suceso original, e informarán en el sentido sugerido por los entrevistadores, por razones independientes de la presentación de la información engañosa (demandas de la tarea, sesgo del experimentador...). La última hipótesis hace referencia a la coexistencia, según la cual la memoria original permanecería intacta, coexistiendo con la nueva información aportada; por tanto, tendríamos dos diferentes representaciones sobre el suceso. La segunda huella provocada por la información engañosa tendrá un efecto inhibitor sobre la primera huella, quedando inaccesible para el sujeto (Bekerian y Bowers, 1983; Bowers y Bekerian, 1984; Tversky y Tuchin, 1989). Como vemos, hay un punto de acuerdo en estas hipótesis, la presentación de información engañosa afecta a los informes que los sujetos dan acerca de un suceso visto anteriormente. Sin embargo, lo que no parece tan claro es que este efecto se deba a un cambio en las memorias relativas a dicho suceso.

Schooler, Gerhard y Loftus (1986) aplicaron a este testigo al que se le sugiere información engañosa los conocimientos sobre el modelo de *control de la realidad* de Johnson y Raye (1981) y analizaron las diferencias de contenido entre las declaraciones suministradas por los testigos "engañados" respecto a los que no lo son. Los resultados obtenidos muestran que existen diferencias cualitativas entre las declaraciones producto de la realidad y las declaraciones producto del "engaño" en una serie de características. Características que no parecen ser de utilidad a un grupo de sujetos para discriminar entre descripciones de información sugerida y descripciones de

información percibida (Schooler, Gerhard y Loftus, 1986; Schooler, Clark y Loftus, 1988).

Además de la introducción de información engañosa post-evento otros factores pueden producir distorsiones en la memoria. Diges (1993) analizó el efecto de los conocimientos previos sobre la memoria. Los resultados indicaron que cuando se proporciona a los sujetos estímulos consistentes con una categoría crónicamente accesible éstos dan relatos de memoria con características más internas (más alusiones a procesos cognitivos y más expresiones dubitativas). En este caso, tanto la internalización como la mayor aparición de dudas afectará muy probablemente a la valoración de la credibilidad de los relatos. Por otro lado, se ha estudiado el efecto de la recuperación múltiple (Manzanero, 1993) y la preparación (Manzanero, 1993, Manzanero y Diges, en prensa) sobre la memoria. Los resultados encontrados indicaron que la recuperación múltiple (usual en el sistema jurídico, donde los testigos deben recuperar lo presenciado un gran número de veces) afectó negativamente a las descripciones de memoria fundamentalmente en cuanto a la aparición de más distorsiones y la internalización de los relatos. La preparación de las declaraciones afectó de forma significativa a la cantidad de expresiones dubitativas (más dudas en los relatos preparados, lo que implica menor confianza). Tanto una como otra muy probablemente tengan importantes implicaciones sobre la credibilidad de las declaraciones de los testigos.

A partir de la distinción entre memorias de origen percibido y memorias autogeneradas se han realizado diferentes trabajos que tratan de comprobar la capacidad de los sujetos juzgando descripciones de memoria. Schooler, Gerhard y Loftus (1986) entrenaron a un grupo de sujetos en las características diferenciales entre ambos tipos de memoria, posteriormente les pidieron que clasificaran relatos reales y relatos sugeridos según creyeran que era su origen. La eficacia de estos sujetos en la valoración fue tan pobre como la de aquellos sujetos no entrenados, aunque ligeramente superior. Johnson y Suengas (1989) pidieron, también, juicios sobre relatos de memoria de origen perceptivo y relatos de sucesos imaginados. Los resultados encontrados indican, como en el experimento anterior, que aunque los sujetos dicen basarse en las características que el modelo de control de realidad (Johnson y Raye, 1981) atribuye a uno y otro tipo de memoria, no son capaces de juzgar correctamente el origen de los recuerdos de otros. Manzanero y Diges (en preparación) encontraron datos similares a los anteriores, la ejecución de los sujetos juzgando relatos de sucesos complejos reales e imaginados era más bien pobre y dependía de una forma importante de la cantidad de detalles sensoriales y geográficos que aparecían en los relatos. De esta forma debemos concluir que efectivamente una cosa son los conocimientos que tenemos sobre el funcionamiento de la memoria y otra bien distinta el uso que de esos conocimientos hacemos a la hora de juzgar descripciones de memoria de otros. Es más, como veremos a continuación en el modelo de credibilidad planteado por Wells y Lindsay (1983) no son estos conocimientos sobre el funcionamiento de la memoria los únicos datos a tener en cuenta para hacer juicios de credibilidad.

En suma, hemos visto cuáles son los factores asociados a la credibilidad, desde dos diferentes puntos de vista, desde el testigo estudiado fundamentalmente en el caso del testigo

deshonesto y desde el testimonio estudiado principalmente en el caso de testigos honestos; hemos utilizado como eje conductor la intencionalidad del sujeto para poder integrar los trabajos realizados al respecto hasta la fecha, donde no hay un modelo integrador de toda la información expuesta sobre credibilidad. No obstante, Wells y Lindsay (1983) elaboraron un modelo que, aunque no integra toda la información encontrada hasta hoy, es el único hasta la fecha. En este modelo de credibilidad se da cabida sólo al sujeto honesto, está por probar si sería válido también para otros tipos de sujetos.

### **Un modelo de credibilidad: El enjuiciador de memoria**

Wells y Lindsay (1983) son de los primeros que han planteado un verdadero modelo de credibilidad: el *Enjuiciador de Memoria*. Para ellos en la asignación de credibilidad los sujetos se basan en los conocimientos que poseen sobre su propia memoria y la de los demás, es decir se basan en la utilización de los conocimientos de metamemoria para juzgar si los sujetos son o no exactos en sus testimonios. El *Enjuiciador de Memoria* opera con tres tipos de información:

- 1.- Información condicional
- 2.- Acuerdo intersujeto e intrasujeto
- 3.- Sesgos de respuesta del testigo

#### *Información Condicional*

La información condicional es aquella que hace referencia a las condiciones del testigo en la situación en que se produjo el suceso del que informa. La información condicional comprende los factores: diferencias individuales, variables estímulares y características de las pruebas de memoria. Según Wells y Lindsay, el proceso mediante el cual el sujeto usa la información condicional se basa en los juicios sobre uno mismo. El *Enjuiciador de Memoria* se pondrá en la situación del testigo y tratará de evaluar si en esas mismas circunstancias él sería capaz de recordar una u otra información. Señalan también que aunque el procesamiento de información condicional está fuertemente sesgado hacia las auto-referencias (contenidos de metamemoria que los sujetos poseen) habría que tener en cuenta además otras fuentes diferentes de información. Cuando la información proviene de fuentes fiables, como por ejemplo la opinión de un experto, el procesamiento de la información condicional basado en la auto-referencia no es único.

Como vimos en el primer apartado de este artículo, las personas tienen unas creencias sobre la memoria que carecen de base empírica y se ajustan poco a la realidad. Una cosa son las variables que afectan a la exactitud de la memoria de los testigos y otra diferente las creencias que las personas tienen sobre la memoria de los mismos. Loftus (1979), Yarmey y Jones (1983), Wells (1984), y Mira y Diges (1991) han llevado a cabo diversos estudios acerca de las teorías intuitivas de la gente sobre la memoria de los testigos, de los que hablamos al principio del artículo. Los datos encontrados muestran que la gente se basa en creencias erróneas para juzgar la credibilidad de los

demás, y eso les sucede también a profesionales relacionados en mayor o menor grado con el mundo de la justicia. Las diferencias entre exactitud y creencias de los sujetos son tan grandes que la información condicional no será válida para estimar la exactitud de los testigos, si no es desde el conocimiento experto. En este sentido es interesante señalar el papel que el psicólogo forense puede llevar a cabo, ayudando a que los profesionales relacionados con el mundo jurídico realicen su labor con garantías científicas (Diges y Alonso-Quecuty, 1993).

#### *Acuerdo intrasujeto e intersujeto*

La siguiente información a tener en cuenta es aquella relativa al acuerdo intrasujeto e intersujeto. La información proporcionada por un mismo testigo debería mantener un cierto grado de consistencia interna a lo largo de la declaración y a través de sus distintas partes (intrasujeto). De igual forma debe existir también un grado de acuerdo entre la información suministrada por diversas personas (intersujeto), para que el enjuiciador la tome como exacta.

Wells y Lindsay (1983) definen el desacuerdo intrasujeto como la carencia de consistencia en lo que una persona cuenta de lo que recuerda de un suceso. La falta de acuerdo entre las informaciones dadas por un testigo provoca la desacreditación de esa persona como testigo exacto a los ojos de los jueces. Según estos autores "el concepto de acuerdo intrasujeto es un componente obvio de las teorías intuitivas de la gente sobre la memoria" (pág. 49).

Un efecto que se produce frecuentemente es la sobregeneralización de la consistencia e inconsistencia de los testigos en los detalles. Una persona puede tener un muy buen recuerdo de la cara de la gente y pésimo recuerdo del suceso, y viceversa. Las situaciones rápidas y altamente estresantes en que se produce un delito lleva a los testigos a seleccionar la información a almacenar más dramáticamente que en un hecho cotidiano. El efecto de estrechamiento del foco de atención (Easterbrook, 1959) provoca que nuestro recuerdo sea mejor para unos aspectos que para otros. Cuando un testigo describe con todo lujo de detalles un suceso, o un objeto, con un alto grado de consistencia interna, solemos sobregeneralizar su exactitud a otros aspectos del delito, como por ejemplo a sus identificaciones, cuando es posible que recuerde peor a los delincuentes que un testigo poco minucioso en la descripción de los hechos. El efecto inverso se da cuando alguien es inconsistente en los detalles, entonces se le atribuye menos credibilidad generalizando a otras intervenciones suyas tales como la identificación. Wells y Leippe (1981) encontraron en un estudio al respecto que las identificaciones hechas por testigos que habían cometido errores en detalles periféricos del suceso eran desestimadas por los enjuiciadores. Como Wells y Lindsay (1983) apuntan, quizá el principal problema que aquí se plantea sea que el enjuiciador de memoria concibe la percepción como un proceso holístico, mientras que como muestran los diferentes modelos de capacidad de procesamiento limitado pueden producirse correlaciones negativas entre la ejecución de tareas centrales y periféricas.

El acuerdo intersujeto hace referencia a la consistencia entre las declaraciones suministradas por dos o más testigos. El principal desacuerdo intersujeto suele darse respecto a las

identificaciones. El efecto del testigo no identificador respecto al identificador ha sido estudiado por diversos autores. Leippe (1985), en una serie de investigaciones sobre el efecto que el testigo no identificador tiene sobre los juicios de los jurados, determina que las no identificaciones suelen ser consideradas por los jueces siempre y cuando la no identificación aparezca de forma positiva, afirmando la no culpabilidad del sospechoso, y cuando el testigo comparezca declarando ante el jurado. Lindsay, Lim, Marando y Cully (1986) en otro experimento acerca de declaraciones de testigos identificadores y no identificadores, obtienen que los votos de culpabilidad dados por los jurados disminuyen de un 50% a un 34% cuando se presenta el testigo identificador en solitario o acompañado del no identificador y desciende aun más, al 2%, cuando se presenta sólo el no identificador. Otros autores, sin embargo, muestran una tendencia de los jurados a ignorar la información del testigo no identificador (McAllister y Bregman, 1982). Así el desacuerdo intersujeto se resuelve a favor del testigo identificador.

Además, puede darse otro caso, contrario al anterior, cuyo efecto merece ser señalado. Imaginemos que tres testigos han presenciado un delito y dos de ellos "sin ningún género de dudas" identifican a un sospechoso como el autor del mismo. Para el enjuiciador de memoria estas evidencias serán signo inequívoco de que la coincidencia de dos testigos vale más que el desacuerdo de uno: "dos no pueden equivocarse, por tanto, si afirman ambos una cosa, ésta será cierta". Al respecto hay que señalar que este puede ser un grave error con el que hay que extremar las precauciones. Como vimos, un defecto en el sistema utilizado para obtener la información de los testigos puede provocar que éstos den, conjuntamente, declaraciones o identificaciones falsas. Hace poco tiempo asistimos en España al caso de Mariano de la Antonia que había sido declarado culpable de asesinato y condenado a años de cárcel debido a que siete testigos le habían identificado "sin ningún género de dudas". La rueda de identificación mostraba al sospechoso con la cara marcada de viruela, como habían descrito los testigos al agresor, entre cebos sin estas marcas. Todos los testigos le identificaron como el culpable. Tiempo después la policía detuvo al verdadero culpable. Una rueda sesgada hacia el sospechoso puede producir el mismo error en varios testigos, y así un alto grado de acuerdo entre ellos. Errores como éste pueden producirse a menudo si no se extreman las precauciones, cualquier mínima sugerencia después de ocurrir un atraco puede incorporarse a la memoria de los testigos y sesgar unánimemente sus declaraciones. Estos y otros casos, como las conversaciones que pueden mantener los testigos antes de la celebración del juicio, pueden plantear problemas a la hora de interpretar el acuerdo intersujetos.

### *Sesgos de respuesta*

El sesgo de respuesta hace referencia a la tendencia de los testigos a identificar o declarar siempre en una misma dirección, independientemente de variables objetivas de exactitud. Estos sesgos son frecuentemente mal detectados por el enjuiciador debido a que éste, para evaluar la credibilidad, se basa fundamentalmente en la confianza expresada en la exactitud de las declaraciones o identificaciones y las formas no verbales con las que se comunica seguridad y exactitud. Aunque la relación entre confianza y exactitud puede mejorarse mediante técnicas de

*reinstauración del contexto* y otros procedimientos, la correlación entre ambas es realmente baja. Comentábamos más arriba cómo también las conductas de los testigos parecen ser esenciales a la hora de valorar su credibilidad. Los estudios sobre los aspectos no verbales asociados a la credibilidad influyen sobre manera en los sujetos, siendo diferentes las conductas no verbales utilizadas por los testigos para aparentar credibilidad y las utilizadas por las personas para evaluarla (Miller y Burgoon, 1982). Y si dejamos a un lado las conductas del testigo y nos centramos en sus declaraciones, tendremos que algunos aspectos del contenido de las mismas pueden llevar al *enjuiciador de memoria* a un sesgo en sus valoraciones. La aparición de dudas, un elevado número de pausas, utilización de muletillas y frases hechas, alusión a procesos mentales, juicios y comentarios personales, relatos poco organizados, utilización de estereotipos populares y un largo etcétera de aspectos pueden llevar al *enjuiciador* a calificar de poco creíble una declaración. Estos y otros aspectos, como el efecto de reconocimiento de fallos de memoria, sesgarían los juicios de credibilidad de los sujetos hacia conclusiones erróneas.

En definitiva, Wells y Lindsay (1983) señalan que estos 3 tipos de información son utilizados por los sujetos para inferir credibilidad, pero así mismo indican que no se conoce qué peso tiene cada tipo de información respecto del otro, ni cuándo ni de qué manera se combinan. Apuntan a que probablemente en cada caso funcionará de forma diferente.

## **Conclusiones**

Hemos visto cómo las personas realizan valoraciones de credibilidad sobre lo que cuentan los demás. En un primer momento los juicios de credibilidad se basan en el testigo para decidir si lo que cuenta puede estar distorsionado o no por la mentira, posteriormente y una vez decidido que el testigo no miente se evaluará la exactitud de lo que dicen. En este último caso lo importante no será el testigo en sí, sino el testimonio. Los primeros estudios sobre credibilidad se realizaron en un intento de constatar cuáles eran los factores asociados a la exactitud que manejaban los sujetos para decidir la credibilidad de un testigo y se perfiló como el más importante la confianza que mostraban los testigos en sus declaraciones, dado que es la variable que más varianza explica, mientras se comprobaba científicamente que dicha variable muy poco tenía que ver con la exactitud. Años más tarde los estudios se centraron en el testigo deshonesto, los factores no verbales y los detectores de mentira coparon los trabajos sobre credibilidad. Entre tanto, se consideraba la posibilidad de que el testigo pudiera no mentir pero distorsionara sus recuerdos debido a la influencia de la información postsuceso; y se aplicaban los trabajos de Johnson y Raye (1981) sobre la discriminación entre realidad y fantasía al campo de la Psicología del Testimonio, paralelamente al desarrollo en Alemania de técnicas de *análisis de la realidad de declaraciones* para los casos de abuso sexual y físico en niños (Undeutsch, 1988). A principios de los ochenta, Wells y Lindsay (1983) elaboraban el que hasta la fecha es el único modelo de credibilidad, basado -al igual que los

últimos trabajos sobre análisis de las declaraciones a finales de los ochenta y principios de los noventa- en las teorías sobre *metamemoria*.

La confianza que expresa un testigo sobre su memoria o, lo que es lo mismo, las predicciones que hacen los testigos sobre su memoria, hacen referencia a la relación entre conductas de memoria y metamemoria. La relación entre metamemoria y la conducta de memoria de los otros se refiere a la credibilidad mientras que la relación entre metamemoria y la conducta propia de memoria da lugar a la confianza que los sujetos experimentan sobre sus propias actuaciones. Dos aspectos fundamentales encontramos al hablar de metamemoria: los conocimientos sobre la memoria y los procesos de control; el modelo de credibilidad de Wells y Lindsay (1983) diferencia ambos. La información condicional y el acuerdo inter e intrasujetos se basa en los conocimientos sobre el funcionamiento y capacidad de la memoria, a partir de ellos es cuando podemos ponernos en el lugar del otro y preguntarnos si en sus circunstancias recordaríamos o no la información que declara. Los sesgos de respuesta, sin embargo, son propios de los procesos de control de metamemoria.

## REFERENCIAS

- ALONSO-QUECUTY, M.L. (1991): Memoria y Testimonio: El peritaje forense de la credibilidad. *II Ciclo de Conferencias de Psicología Jurídica*. Madrid: COP.
- ALONSO-QUECUTY, M.L. (1992): Deception Detection and reality monitoring: A new answer to an old question?. In LÖSEL, F.; BENDER, D. & BLIESENER, T. (Eds.): *Psychology and law. International perspectives*. Berlin: W de Gruyter.
- ALONSO-QUECUTY, M.L. (1993): Información post-evento y reality monitoring: Cuando el testigo «no puede» ser honesto. En M. DIGES y M.L. ALONSO-QUECUTY: *Psicología forense experimental*. Valencia: Promolibro.
- BEKERIAN, D.A. y BOWERS, J.M.: (1983) Eyewitness testimony: were we misled?. *Journal of Experimental Psychology: Learning, Memory, and Cognition*, 9, 1, 139-145.
- BOWERS, J.M. y BEKERIAN, D.A. (1984): When will postevent information distort eyewitness testimony?. *Journal of Applied Psychology*, 69, 3, 466-472.
- BRIGHAM, J.C. y BOTHWELL, R.K. (1983): The ability of prospective jurors to estimate the accuracy of eyewitness identifications. *Law and human behavior*, 7, 1, 19-30.
- DEFFENBACHER, K.A. (1980): Eyewitness accuracy and confidence: Can we infer anything about their relationship? *Law and Human Behavior*, 4, 4, 143-260.
- DIGES, M. (1993): Memoria de testigos: El conocimiento previo. M. DIGES y M.L. ALONSO-QUECUTY: *Psicología forense experimental*. Valencia: Promolibro.
- DIGES, M. y ALONSO-QUECUTY, M.L. (1993): *Psicología forense experimental*. Valencia: Promolibro.
- EASTERBROOK, J.A. (1959): The effect of emotion on the utilization and the organization of behavior. *Psychological Review*, 66, 183-201.
- FORMAN, R.F. y McCAULEY, C. (1986): Validity of the positive control polygraph test using the field practice

- model. *Journal of Applied Psychology*, 71, 4, 691-698.
- GENTIL, C.M. y DIGES, M. (en preparación): Control de la realidad y análisis de credibilidad en descripciones de memoria de niños.
- GREENE, E.; FLYNN, M.S. y LOFTUS, E.F. (1982): Inducing resistance to misleading information. *Journal of Verbal Learning and Verbal Behavior*, 21, 207-219.
- HALL, D.F.; LOFTUS, E.; TOUSIGNANT, J.P. (1984): Postevent information and changes in recollection for a natural event. En G.L. WELLS y E.F. LOFTUS (Eds.) *Eyewitness Testimony*. Cambridge U. Press, London.
- HASTIE, R. (1990): Lessons from legal decision making about small group and individual decision making. Presentado en el *III Congreso Nacional de Psicología Social*, Santiago de Compostela.
- JOHNSON, M.K. y SUENGAS, A.G. (1989): Reality monitoring judgments of other people's memories. *Bulletin of the Psychonomic Society*, 27, 107-110.
- JOHNSON, M. K. y RAYE, C. (1981): Reality monitoring. *Psychological Review*, 88, 1, 67-8
- LEIPPE, M.R. (1980): "Effects of integrative memorial and cognitive processes on the correspondence of eyewitness accuracy and confidence". *Law and Human Behavior*, 4, 261-274.
- LEIPPE, M.R. (1985): "The influence of eyewitness non identification on mock-juror judgements of a court case". *Journal of Applied Social Psychology*, 15, 656-672.
- LINDSAY, R.C.L.; LIM, R.; MARANDO, L. Y CULLY, D.(1986): Mock-juror evaluations of eyewitness testimony: a test of metamemory hypothesis. *Journal of Applied Social Psychology*, 16, 447-459.
- LOFTUS, E.F. (1975): Leading questions and the eyewitness report. *Cognitive Psychology*, 7, 560-572.
- LOFTUS, E.F. (1979): *Eyewitness testimony*. Harvard U. Press, Cambridge, Massachusetts.
- LOFTUS, E.F. y PALMER, J.C. (1974): Reconstruction of automobile destruction: An example of the interaction between language and memory. *Journal of Verbal Learning and Verbal Behavior*, 13, 585-589.
- LOFTUS, E.F. (1982): Remembering recent experiences. En L.S.CERMAK (Ed.): *Human Memory and Amnesia*. London: LEA
- LOFTUS, E.F.; KORF, N.L. y SCHOOLER, J.W. (1988): Misguided memories: Sincere distortions of reality. En J.C. YUILLE: *Credibility assessment*. Netherland: Kluwer Academic Publishers.
- LOFTUS, E.F.; SCHOOLER, J. W. y WAGENAAR, W.A. (1985): The fate of memory: Comment on McCloskey and Zaragoza. *Journal of Experimental Psychology: General*, 114, 3, 375-380.
- LYKKEN, D.T. (1981): *A tremor in the blood: Uses and abuses of the lie detector*. New York: McGraw-Hill.
- MACCOUN, R.J. y KERR, N.L. (1988): Asymmetric influence in mock-jury deliberation: Jurors' bias for leniency. *Journal of Personality and Social Psychology*, 54, 1, 21-23.
- MANZANERO, A.L. (1993): Cuéntelo otra vez: El efecto de los interrogatorios sobre la memoria de los testigos. En M. García Ramírez (Comp.): *Psicología Social Aplicada en los Procesos Jurídicos y Políticos*. Sevilla: Eudema
- MANZANERO, A. y DIGES, M. (en prensa): El papel de la preparación sobre el recuerdo de sucesos imaginados y percibidos. *Cognitiva*
- MANZANERO, A. y DIGES, M. (en preparación): Evaluación del origen de recuerdos percibidos e imaginados.
- McALLISTER, H.A. Y BREGMAN, N.J.(1982): Juror underutilization of eyewitness non identifications.

- Theoretical and practical implications. *Journal of Applied Psychology*, 71, 168-170.
- McCLOSKEY, M. y ZARAGOZA, M.S. (1985a): Misleading postevent information and memory for events: arguments evidence against memory impairment hypothesis. *Journal of Experimental Psychology: General*, 114, 1, 1-16.
- McCLOSKEY, M. y ZARAGOZA, M.S. (1985b): Postevent information and memory: reply to Loftus, Schooler and Wagenaar. *Journal of Experimental Psychology: General*, 114, 3, 381-387.
- MILLER, R.G. y BURGOON, J.K. (1982): Factors affecting assessments of witness credibility. En R. BRAY, N. KERR (Comp.): *The psychology of the courtroom*. New York: Plenum Press.
- MIRA, J.J. y DIGES, M. (1991): Teorías intuitivas sobre memorias de testigos: Un examen de metamemoria. *Revista de Psicología Social*, 6, 1, 47-60.
- MIRA, J.J. y DIGES, M. (1986): Procesos intervinientes en la evidencia de testigos. En F. JIMENEZ BURILLO y M. CLEMENTE (comp.): *Psicología Social y Sistema Penal*. Madrid: Alianza.
- PUTNAM, W. (1979): Hypnosis and distortions in eyewitness memory. *International Journal of Clinical and Experimental Hypnosis*, 27, 4, 437-448.
- RASKIN, D.C. y STELLER, M. (1989): Assessing credibility of allegations of child sexual abuse: Polygraph examinations and statement analysis. En H. WEGENER, F. LÖSEL y J. HAISCH (Eds.): *Criminal behavior and the justice system*. Psychological Perspectives
- RASKIN, D.C. y YUILLE, J.C. (1989): Problems in evaluating interviews of children in sexual abuse cases. En S.J. CECI, D.F. ROSS y M.P. TOGLIA (Eds.): *Perspectives on children's testimony*. New York: Springer-Verlag.
- REED, J. (1965): Jury deliberation, voting and verdict trends. *Southwest Social Science Quarterly*, 45, 361-370.
- SAKS, M.J. y HASTIE, R. (1986): *Social psychology in court*. Florida: Krieger Publishing Co.
- SCHOOLER, J.W.; CLARK, L.A. y LOFTUS, E.F. (1988): Knowing when memory is real. En M.M. Gruneberg, P.E. Morris, y R.N. Sykes (Eds): *Practical aspects of memory: Current research and issues*. New York: Wiley.
- SCHOOLER, J.W.; GERHARD, D. y LOFTUS, E.F. (1986): Qualities of the unreal. *Journal of Experimental Psychology: Learning, Memory, and Cognition*, 12, 2, 171-181.
- SMITH, V. L. KASSIN, S.M. y ELLSWORTH, Ph.C. (1987): Eyewitness accuracy and confidence; Within-versus between-subjects correlations. *Journal of Applied Psychology*, 74, 2, 356-359.
- SOBRAL, J. y ARCE, R. (1990): *La psicología social en la sala de justicia. El jurado y el testimonio*. Barcelona: Paidós.
- STELLER, M. (1988): Recent developments in statement analysis. En J.C. YUILLE: *Credibility assessment*. Netherland: Kluwer Academic Publishers.
- TVERSKY, B. y TUCHIN, M. (1989): A reconciliation of evidence on eyewitness testimony: Comments on McCloskey and Zaragoza. *Journal of Experimental Psychology: General*, 118, 1, 86-91.
- UNDEUTSCH, U. (1988): The development of statement reality analysis. En J.C. YUILLE: *Credibility assessment*. Netherland: Kluwer Academic Publishers.
- WAGENAAR, W.A. y BOER, J.P.A. (1987): Misleading postevent information: testing parameterized models of integration in memory. *Acta psychologica*, 66, 291-306.

- WARD, R.A. y LOFTUS. E.F. (1985): Eyewitness performance in different psychological types. *Journal of General Psychology*, 112, 2, 191-200.
- WELLS, G.L. (1978): Applied eyewitness testimony research: System variables and estimator variables. *Journal of Personality and Social Psychology*, 36.
- WELLS, G.L. (1984): How adequate is human intuition for judging eyewitness memory?. En G.L. WELLS y E.LOFTUS(Comp): *Eyewitness testimony. Psychological perspectives*. New York: Cambridge University Press.
- WELLS, G.L. y LEIPPE, M. (1981): How do triers of fact infer accuracy of eyewitness identifications? Using memory for peripheral detail can be misleading. *Journal of Applied Psychology*, 66, 6, 682-687.
- WELLS, G.L. y LINDSAY, R.C.L.. (1983): How do people infer the accuracy of eyewitness memory? Studies of performance and metamemory analysis. En S.M.A. LLOYD-BOSTOCK y B.R. CLIFFORD: *Evaluating witness evidence*. New York: John Wiley & Sons.
- WELLS, G.L. y MURRAY, D.N. (1984): Eyewitness confidence. En G.L. WELLS y E.LOFTUS(Comp): *Eyewitness testimony. Psychological perspectives*. New York: Cambridge University Press.
- WELLS, G.L; FERGUSON, T.J. y LINDSAY, R.C.L. (1981): The tractability of eyewitness confidence and its implications for triers of facts. *Journal of Applied Psychology*, 66, 688-696.
- WELLS, G.L; LINDSAY, R.C.L. y TOUSIGNANT, J.P. (1980): Effects of expert psychological advice on human performance in judging the validity of eyewitness testimony. *Law and Human Behavior*, 4, 275-285.
- WELLS,G.L; LINDSAY,R.C.L. y FERGUSON,T.J. (1979): Accuracy, confidence, and juror perceptions in eyewitness identification. *Journal of Applied Psychology*, 64, 4, 440-448.
- WERNER, C.M.; STRUBE, M.J.; COLE, A.M. y KAGEHIRO, D.K. (1985): The impact of case characteristic and prior jury experience on jury verdicts. *Journal of Applied Social Psychology*, 15, 409-427.
- WHIPPLE,G.M. (1909): The observer as reporter: A survey of the 'psychology of testimony'. *Psychological Bulletin*, 1, 5, 153-170.
- YARMEY, A.D. y JONES, H.P.T. (1983): Is the psychology of eyewitness identification a matter of common sense?. En S.M.A. LLOYD-BOSTOCK y B.R. CLIFFORD (Eds.): *Evaluating witness evidence*. John Wiley & Sons Ltd.
- YUILLE,J.C. (1988): *Credibility assessment*. Netherland: Kluwer Academic Publishers.